

**Certificado dispuesto en el Artículo 35, Apartado 1, del reglamento (UE) 2018/848 sobre producción ecológica y etiquetado de productos ecológicos**

<b>Parte I: Elementos obligatorios</b>	I.1 Número de documento ES-ECO-020-CV.724-0031398.2024.001		I.2 Tipo de Operador <input checked="" type="checkbox"/> Operador <input type="checkbox"/> Grupo de operadores	
	I.3 Operador o grupo de operadores Nombre Dirección País		I.4 Autoridad competente o Autoridad / Organismo de control Autoridad Dirección País	
	I.5 Actividad o actividades del operador o grupo de operadores • Preparación • Exportación		I.4 Autoridad competente o Autoridad / Organismo de control CAECV (ES-ECO-020-CV) Centre Tecnològic Hortofrutícola Parc Industrial Ciutat de Carlet C/ Tramuntana nº 16 , 46240, Carlet España Código ISO ES	
	I.6 Categoría o categorías de productos a que se refiere el artículo 35, apartado 7, del Reglamento (UE) 2018/848 del Parlamento Europeo y del Consejo y métodos de producción • (d) Productos agrarios transformados, incluidos los productos de la acuicultura, destinados a ser utilizados para la alimentación humana Método de producción: – producción de productos ecológicos – producción ecológica con producción no ecológica			
	El presente documento se ha expedido de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2018/848 para certificar que el operador o grupo de operadores (elija la opción adecuada) cumple las disposiciones de dicho Reglamento.			
	I.7 Fecha, lugar Fecha Lugar		I.8 Validez Certificado válido desde el Nombre y firma CAECV	
25 abril 2024 17:08:25 +02 (Europe/Luxembourg) Carlet (ES)		25/04/2024 hasta el 30/04/2026		

EMITIDO

**Certificado dispuesto en el Artículo 35, Apartado 1, del reglamento (UE) 2018/848 sobre producción ecológica y etiquetado de productos ecológicos**

<b>Parte II: Elementos opcionales específicos</b>	II.1 Directorio de productos		
	Nombre del producto	Código de la nomenclatura combinada (NC) a que se refiere el Reglamento (CEE) n.º 2658/87 del Consejo en el caso de los productos incluidos en el ámbito de aplicación del Reglamento (UE) 2018/848	
	ACEITE DE GIRASOL REFINADO		Ecológico
	ACEITE DE OLIVA VIRGEN / VIRGIN OLIVE OIL		Ecológico
	ACEITE DE OLIVA VIRGEN EXTRA / VIRGIN EXTRA OLIVE OIL		Ecológico
	ACEITES VEGETALES Y GRASAS VEGETALES COMESTIBLES / EDIBLE VEGETABLE OILS AND FATS		Ecológico
	II.2 Cantidad de productos		
	II.3 Información sobre el terreno		
	II.4 Lista de instalaciones o unidades en los que el operador o grupo de operadores realiza la actividad		
	Dirección o geolocalización	Operator activity	Descripción de la actividad o actividades a que se refiere el punto 5 de la parte I
	Exportación Preparación Preparación		
II.5 Información sobre la actividad o actividades llevadas a cabo por el operador o grupo de operadores y si la actividad o actividades se realizan para sus propios fines o como subcontratista que realiza la actividad o actividades para otro operador, manteniendo el subcontratista la responsabilidad de la actividad o actividades realizadas			
II.6 Información sobre la actividad o actividades llevadas a cabo por el tercero subcontratado de conformidad con el artículo 34, apartado 3, del Reglamento (UE) 2018/848			
II.7 Lista de subcontratistas que llevan a cabo una actividad o actividades para el operador o grupo de operadores, de conformidad con el artículo 34, apartado 3, del Reglamento (UE) 2018/848, con respecto a las cuales el operador o grupo de operadores sigue manteniendo la responsabilidad en lo que atañe a la producción ecológica y no ha trasladado dicha responsabilidad al subcontratista			
II.8 Información sobre la acreditación del organismo de control de conformidad con el artículo 40, apartado 3, del Reglamento (UE) 2018/848			
Nombre del organismo de acreditación	ENAC		
Enlace al certificado de acreditación	<a href="https://www.enac.es/documents/7020/a88c4f15-747c-4572-b2af-51ddcec9c202">https://www.enac.es/documents/7020/a88c4f15-747c-4572-b2af-51ddcec9c202</a>		
II.9 Otros datos			
Fecha de Control / Control Date: 20/03/2024			
Decisión de Certificación / Certification Decision: 24DEC2491			